

Nuevo crédito para monotributistas, es de hasta \$5 millones y a pagarlo en 36 cuotas: cómo acceder

28/02/2024



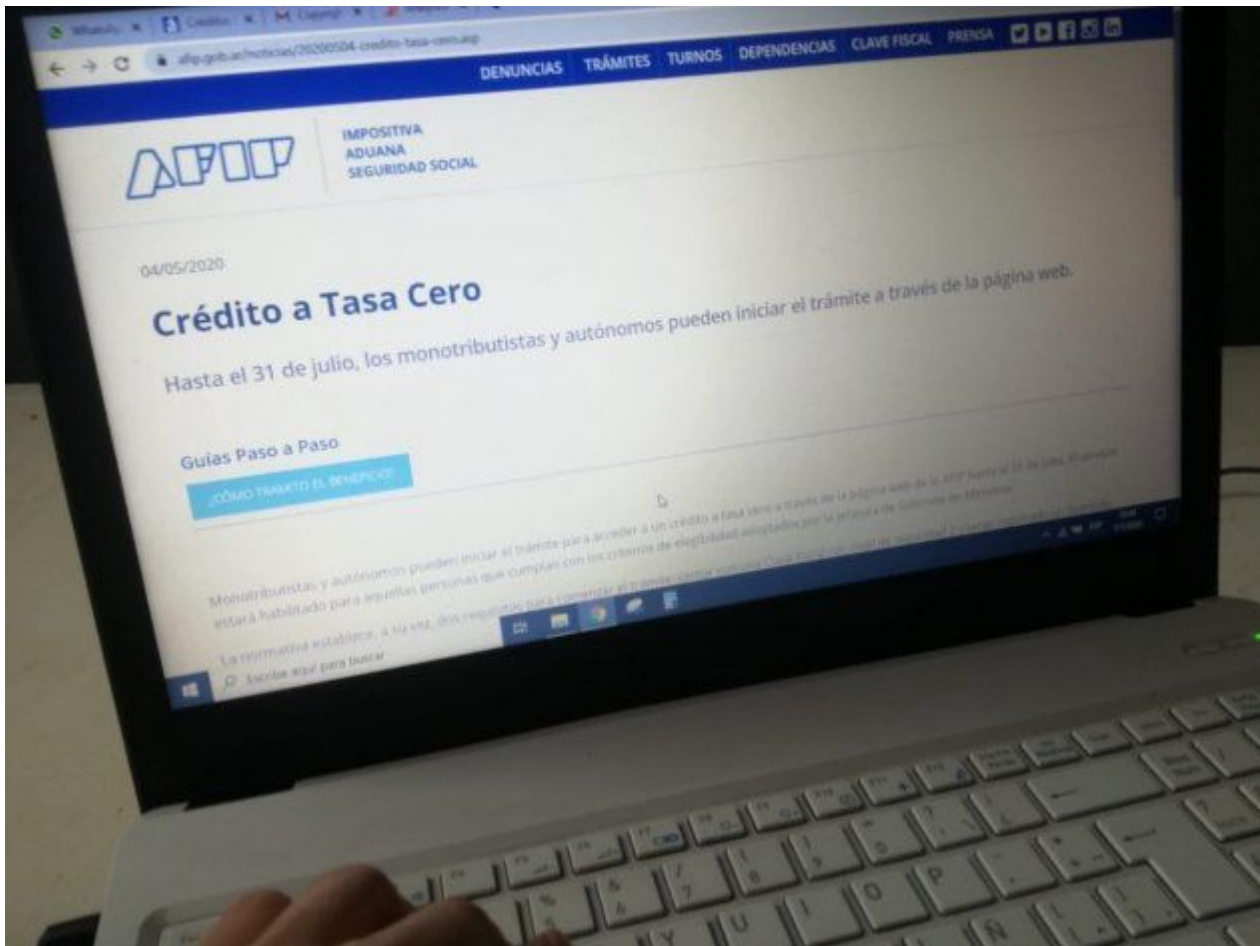
El Banco Nación tomó la decisión de continuar otorgando el crédito a un segmento de la sociedad para dar un respaldo financiero a los trabajadores que cumplan con ciertos requisitos. Se trata de una medida para paliar la difícil situación económica que atraviesa el país.

Los que se encuentran habilitados para pedirlo son los monotributistas registrados en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), según su categoría.

Los que pueden acceder al préstamo de \$5.000.000 a pagar en 36 meses y con una TNA del 95% son monotributistas al día y responsables inscriptos.

Cómo acceder al crédito de \$5.000.000

- Registrarse o iniciar sesión en la plataforma Garantizar, brindada por el Banco Nación.
- Completar un formulario con información personal y financiera.
- Detallar el propósito del préstamo solicitado al Banco Nación.
- Subir documentación necesaria para demostrar solvencia económica y cumplimiento fiscal.
- Esperar la evaluación de crédito por parte de Garantizar.
- Obtener un aval o garantía digital si se cumple con los criterios de aprobación.
- Utilizar la garantía digital al solicitar el préstamo en el Banco Nación.
- Seguir instrucciones adicionales para finalizar la solicitud del préstamo.



El crédito del Banco Nación es de hasta \$5 millones de pesos y pueden acceder trabajadores monotributistas. Foto: LMN.

Cuáles son las escalas de monotributo de AFIP vigentes en 2024

Categoría A: \$2.108.288,22 anual; cuota mensual de \$12.128,39.

Categoría B: \$3.133.941,71 anual; cuota mensual de \$13.571,75.

Categoría C: \$4.387.518,35 anual; cuota mensual de \$15.241,42.

Categoría D: \$5.449.094,70 anual; cuota mensual de \$19.066,46.

Categoría E: \$6.416.528,89 anual; cuota mensual de \$24.526,43.

Categorías F: \$8.020.661,11 anual; cuota mensual de \$29.223,11.

Categoría G: \$9.624.793,31 anual; cuota mensual de \$33.439,61.

Categoría H: \$11.916.410,77 anual; cuota mensual de \$56.402,68.

Categoría I: \$13.337.213,57 anual; cuota mensual de \$81.121,96.

Categoría J: \$15.285.088,45 anual; cuota mensual de \$93.619,47.

Categoría K: \$16.957.969,16 anual; cuota mensual de \$106.964,65.

Monotributo 2024: cuánto hay que pagar de cuota mensual

Categoría A: \$12.128,39 tanto los que venden bienes y como los que ofrecen servicios.

Categoría B: \$13.561,75 para todos los pequeños contribuyentes de esta escala.

Categoría C: \$15.503,51 para servicios y \$7226,83 a \$15.241,42 para la venta de productos.

Categoría D: para servicios es de \$19.497,94, y de \$19.066,46 los que venden productos.

Categoría E: la cuota mensual de \$26.945,97 (servicios) y de \$24.526,43 venta de cosas muebles;

Categoría F: \$33.137,61 para los servicios, y para los que venden productos, de \$13,856,32 a \$29.223,11.

Categoría G: \$38.694,95 para servicios y a \$33.439,61 para los productos.

Categoría H: para servicios (la última escala permitida) \$66.111,51. Mientras, los que venden bienes, \$56.402,68.

Categoría I: \$81.121,96.

Categoría J: \$93.619,47.

Categoría K: \$106.964,65.

Fuente: La Mañana de Neuquén